ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 04/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS - PLURIANUAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 03 días del mes de julio del dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 08:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 04/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS - PLURIANUAL"**, estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); CP. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 30 de junio del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar esta oferta.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote N° 1 Gs. 529.000.215** y para el **Lote N° 2 Gs. 137.218.400**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*Escritura Pública.	CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1. **Planilla comparativa de precios**

EMPRESAS	LOTE 1 ADULTOS	LOTE 2 PEDIATRICOS
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A	**529.000.215**	**137.218.400**

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., siendo como sigue:

	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).*	Calificación: 3,84 CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).*	Calificación: 0,26 CUMPLE
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.*	Calificación: 8,15 CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, de ventas de Medicamentos y/o Productos Farmacéuticos, por montos o volúmenes que como mínimo alcancen, en promedio, el 60% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE CUMPLE
Experiencia en provisión de Medicamentos y/o Productos Farmacéuticos, en base a contratos subscriptos con anterioridad, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (3) tres años (2014, 2015, 2016), en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: fotocopia de boleta de pago de impuesto municipal, contratos, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)***	CUMPLE

UOC Gobernación del V

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **Presidenta:** -María Josefina Scavone **Vice – Presidente:** -Oscar Vicente Scavone **Vice – Presidente 2do.:** -Vicente José Scavone. No Aparece en SINARH
Corroborados en SINARH	
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I	
Inc.d	
- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
- Patente municipal vigente	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS - PLURIANUAL a la empresa: VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., para el **LOTE N°1** por valor de **Gs. 529.000.215 (Guaraníes quinientos veintinueve millones doscientos quince)** y para el **LOTE N° 2** por valor de **Gs. 137.218.400 (Guaraníes ciento treinta y siete millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos),** por ser la única oferta en cada LOTE, que ha cumplido cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.017/18.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

MEDICAMENTOS ID N°: 325.160

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	**VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**	
Indice de Liquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		631.842.516.449	3,84
		164.747.671.052	
Indice de Endeudamiento	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		223.336.823.590	0,26
		873.341.812.198	
% Indice de Rentabilidad	**Utilidad Neta/Activo Total*100**	**Montos**	**Resultado**
		71.159.535.981	8,15
		873.341.812.198	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú